



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

2019/2020

bibliotecas escolares

NORMAS DE USO

INFORMACIÓN GENERAL

La delegación de Educación del Ayuntamiento de Getafe dentro del Programa de Actividades Extraescolares, continúa con el proyecto *Fomento y uso de las Bibliotecas Escolares*. Para garantizar la seguridad de sus hijos, el buen uso y funcionamiento de las mismas, les informamos de lo siguiente:

- La biblioteca permanecerá abierta de lunes a jueves, durante hora y media, desde el fin de la jornada escolar. **No está permitido comer dentro de la misma.**
- **La biblioteca no es un servicio de canguraje.** Para evitar constantes interrupciones que dificulten el trabajo de los asistentes, los menores entrarán al finalizar la jornada lectiva y **habrá dos turnos de salida: a las 17:00 o a las 17:30 horas.**
- Para poder asistir, tienen que rellenar la ficha de solicitud y entregarla en la delegación de Educación, en la calle Béjar nº 3, o de forma *online* a través del formulario publicado en la web de Educación **del 20 de junio al 13 de septiembre.**
- En caso de completarse el aforo, los participantes podrán acceder a la biblioteca según las normas que establezca la delegación de Educación. **Si fuera necesario se realizará un sorteo entre las solicitudes recibidas**, ocupando las plazas según el aforo y quedando el resto en lista de espera. Los listados se publicarán en los centros educativos.
- La falta de asistencia de 3 días consecutivos sin justificar, supondrá la baja inmediata de la actividad, avisando al siguiente de la lista de espera.
- Las familias que vayan a recoger a sus hijos o hijas esperarán en la puerta. Los que se vayan solos tendrán que entregar una autorización del padre/madre/tutor. **Ningún menor podrá salir de la biblioteca sin previa autorización por escrito.**
- **Los asistentes no podrán entrar y salir de manera constante de la misma**, excepto causa justificada y previa autorización por escrito del padre, madre o tutor del menor.
- En cada centro habrá una persona encargada de la biblioteca, siendo responsable de los alumnos mientras que estos permanezcan dentro de la misma. En ningún caso es responsable del cuidado de los menores que no estén dentro de este espacio. El desplazamiento a la biblioteca, en el exterior de la misma o la salida del centro es responsabilidad de la familia.
- Los asistentes podrán hacer los deberes, leer, consultar libros, etc. Además, una vez al mes, se realizarán actividades de animación lectora en la que podrán participar todos los usuarios, según los horarios y días establecidos.
- Es obligatorio que los niños y niñas de Educación Infantil, estén acompañados por un adulto. Los alumnos Educación Primaria irán acompañados o no, dependiendo de las normas de funcionamiento del centro. Tanto los menores como las familias que les acompañen, deberán mantener un tono adecuado que no interfiera en el trabajo del resto de asistentes.
- En cualquier caso, los usuarios deben respetar las indicaciones del bibliotecario o bibliotecaria, las normas de funcionamiento del centro y las que se determinen desde la delegación de Educación.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SUPONDRÁ NO PODER UTILIZAR ESTE ESPACIO